

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubiiado al Portero Mayor principal del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en este Departamento, don Fabián Fernández Sánchez.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria ha dispuesto declarar jubiiado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero Mayor principal del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito al Ministerio, don Fabián Fernández Sánchez, quien cesará en el servicio activo el día 20 del actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ayudantes de Minas una plaza de Ayudante segundo por pase a la situación de supernumerario del de dicha categoría don Juan Luis Gutiérrez y Remón,

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento orgánico del referido Cuerpo, ha tenido a bien disponer se efectúe la correspondiente corrida de escala para cubrir la vacante antes citada, y en su consecuencia nombrar Ayudante segundo del Cuerpo de Ayudantes de Minas, con el

haber anual de 18.240 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Manuel Gutiérrez y Remón, número uno de los aspirantes a ingreso en el citado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

* * *

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de enero de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de Oficinas, en propiedad, de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona doña Margarita Viñas Barceló.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Auxiliar de Oficinas, en propiedad, de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona, doña Margarita Viñas Barceló, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaria de la Marina Mercante, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en las condiciones que determina el apartado B) del artículo noveno, y el artículo quince de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 197, del 16-7-54).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúñez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Señores ...

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso entre aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso entre los aspirantes a ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia, que figuran con los números 44, 45, 46 y 47 en la propuesta aprobada por Orden de 14 de julio de 1959, para la provisión de las plazas vacantes a Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se indican:

Sorté, Viana del Bollo, Sos del Rey Católico y Cañete.

Las solicitudes de los Aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que se solicitan las plazas a cubrir.

Los aspirantes que dentro del plazo fijado no hayan solicitado destino con arreglo a la norma anterior, serán nombrados para cualquiera de las vacantes que no hayan sido provistas entre los que concurren al concurso.

Madrid, 26 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Segunda categoría

San Sebastián número 2. Traslación de don Valentín Sama Naharro.

San Sebastián número 3. Traslación de don Carlos Roda Mendoza.

Tercera categoría

Guía de Gran Canaria. Jubilación de don Ramón Benito Calvo Lamadrid.

Estepa. Traslación de don Aureliano Guglieri López.

Verín. Traslación de don Aniceto Sanz Camino.

Cuarta categoría

Torrijos. Defunción de don Higinio González de la Rica.

Alcañiz. Excedencia voluntaria de don Gustavo Lescure Martín.

Los Llanos de Aridane. Traslación de don Luis Pérez Romero.

Quinta categoría

Chiclana de la Frontera. Excedencia voluntaria de don Vicente Galera Barrios.

Astudillo. Traslación de don Mariano López Bernal.
Boltaña. Traslación de don Antonio Jaramillo Martín.
Calamocha. Traslación de don Gerardo Ruiz Rico.
Sorbas. Traslación de don Félix López Cruz.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidos por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro general del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha en que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se declaran admitidos y excluidos a los solicitantes a plazas de Auxiliares de Prisiones que se relacionan.

Esta Dirección General, en uso de la autorización que le confiere el apartado 18 de la Orden ministerial de 31 de octubre próximo pasado, por la que se convoca oposición para cubrir 40 plazas de Auxiliares Penitenciarios de tercera clase de la Sección Masculina del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, ha tenido a bien declarar admitidos y excluidos a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Admitidos

1. D. Félix Abad Ulloa.
2. D. José Antonio Abellán Carod.
3. D. Tomás Acebes Gallego.
4. D. Juan José Aguilar Serrano.
5. D. Mariano Agundez Peña.
6. D. Antonio Ahijado Gallardo.
7. D. Ricardo Alaines Ruano.
8. D. Pedro Alcaraz Cobeño.
9. D. Diego Alcaraz Pellicer.
10. D. Felipe Alcaraz Vera.
11. D. Anastasio Alcazar García-Bravo.
12. D. José María Alegre Jiménez.
13. D. Pedro Alejo Martín.
14. D. Laudelino Alija Alija.
15. D. Andrés Alonso Garrudo.
16. D. Andrés Alonso Martínez de Salinas.
17. D. Rómulo Alonso San Juan.
18. D. Manuel Alvarez Alvarez.
19. D. Julio Alvarez López.
20. D. Francisco Alvarez Sancho.
21. D. Emilio Amostegui Itoiz.
22. D. Gerardo Ampuero Centellas.
23. D. José Andrade Fernández.
24. D. Andrés Andreo Sánchez.
25. D. Pedro Andrés Ocaña.
26. D. Cándido Antón Peña.
27. D. Marcial Fernando Aranz Rodríguez.

28. D. Félix Arandilla Bajo.
29. D. Salvador de Arcos Bermúdez.
30. D. Joaquín Arellano Serrano.
31. D. Tomás Arellano Toledo.
32. D. José Arias López.
33. D. Francisco Arias Martínez.
34. D. Agustín Ariznavarreta Alonso.
35. D. José Luis Arnaiz Herrera.
36. D. Donato Arribas López.
37. D. Leonardo Arribas Montes.
38. D. Luis Arriero Arriero.
39. D. Gregorio Arroyo San Juan.
40. D. Serafín Arroyo Vicario.
41. D. Jesús Arruebo Jericó.
42. D. José Artiz Soubrier.
43. D. Angel Bachiller San Julián.
44. D. José Luis Baeza Quintana.
45. D. Francisco Baldero Delgado.
46. D. Isidoro Ballester Angosto.
47. D. Francisco Ballester Ingunza.
48. D. Abundio Barba Pobes.
49. D. Jesús Matías Barreña Nielfa.
50. D. Domingo Barreco Vega.
51. D. Hilario del Barrio Calvo.
52. D. José Barrios Moreno.
53. D. Rafael Barrón Castro.
54. D. Gil Bastante Arévalo.
55. D. Gumersindo Bengoechea Sobrino.
56. D. Antonio Berjano Leira.
57. D. Julio Bermejo Durán.
58. D. Santiago Bermejo Merino.
59. D. Balbino Bijuesca Magallón.
60. D. Eliseo del Blanco Fernández.
61. D. Eduardo Blanco López.
62. D. José Ramón de Blas López.
63. D. Ginés Blesa López.
64. D. Manuel Bravo de Mansilla y Gómez.
65. D. Manuel Bravo Montes.
66. D. Carlos del Brío Robles.
67. D. Angel Briones Palacios.
68. D. Hilario Briz Gil.
69. D. Pedro Caballero Martín.
70. D. Javier Cabello Muñoz.
71. D. Patricio Calderón Castañeda.
72. D. Aurelio Calderón Pascual.
73. D. Anastasio Calvarro Calvarro.
74. D. Filomeno Calvo Calvo.
75. D. Jesús Calvo González.
76. D. Jesús Calvo Rojo.
77. D. Rafael Calvo Sánchez.
78. D. Laureano Calleja Villalón.
79. D. Manuel Camacho Vacas.
80. D. Arturo del Campo Escudero.
81. D. Luis Campos González.
82. D. Pedro Cañada Castillo.
83. D. Andrés Cañedo Santos.
84. D. Esteban Rufino Capellán Hervías.
85. D. José Luis Carasa Gaztañondo.
86. D. Juan Cárdenas Ruiz.
87. D. José Angel Carmona Martín.
88. D. Rafael Carracedo Gallardo.
89. D. Antonio Carrasco Cifuentes.
90. D. Manuel Marino Carrillo Dufor.
91. D. Manuel Carrillo Lahija.
92. D. Amancio José María Carrión Fernández.
93. D. Antonio Casino Blasco.
94. D. Pablo Castán Buisán.
95. D. Manuel Castaño Saiz.
96. D. Anselmo Castilla Alonso.
97. D. José María Castillo Aldana.
98. D. Máximo Castillo Castillo.
99. D. Saturio Castillo Toledano.
100. D. José Castro Gómez.
101. D. Angel Cavero Avedillo.
102. D. Manuel Cendra Tomás.
103. D. Esteban Cerrillo Cerrillo.
104. D. Bernardino Cervigón Corredor.
105. D. Tomás Cifuentes Martínez.
106. D. José Civera Gómez.
107. D. Manuel Clares Fernández de Ginzo.
108. D. Adolfo Clemente Falgas.
109. D. Flamidiano Cobo Herguedas.
110. D. José Antonio Colmenero Fernández.
111. D. Jesús Conde Doval.
112. D. Juan Ramón Conesa Martín de Villodres.